



DECRETO N° 3059 / 2

San Martín de los Andes,

20 NOV 2025

VISTO:

La necesidad de realizar el service al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD, y;

CONSIDERANDO:

Que debe realizarse el service correspondiente a los 90.000 km realizados.

Que es imprescindible tener en óptimas condiciones el vehículo municipal a los trabajos diarios de la Dirección General de Mantenimiento.

Que se afectará el vehículo municipal Ford Ranger, dominio AE 684 CD, saliendo desde San Martín de los Andes a las 04.00 hs del día 21 de noviembre de 2025 a la localidad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, retornando a San Martín de los Andes a última hora del día.

Que se debe concernir a la comisión al mencionado vehículo, al Trabajador SR. José Aurelio Bohn, Legajo N° 1890, DNI. 17.763.842

Que para abonar el service correspondiente a los 90.000 km realizados se debe otorgar al Trabajador SR. Bohn José Aurelio, Legajo N° 1890 un anticipo con cargo a rendir de \$ 450.000,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

Que deben abonarse los viáticos correspondientes al empleado Bohn José Aurelio, Legajo N° 1890, DNI. 17.763.842.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la comisión al Trabajador SR. Bohn José Aurelio, Legajo N° 1890 DNI. 17.763.842, a la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, para realizar el service correspondiente a los 90.000 km del vehículo municipal dominio AE- 684 CD, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes el día viernes 21/11/2025 a las 04:00 horas, regresando a la localidad de San Martín de los Andes a última hora del día.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE a la mencionada comisión, al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD.

ARTÍCULO 3º: OTÓRGUESE al Trabajador Bohn José Aurelio, Legajo N° 1890, DNI. 17.763.842 un anticipo con cargo a rendir de \$ 450.000,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100) para realizar el pago del service del móvil Ford Ranger 4x4-XL 2.2LD; dominio AE 684 CD.

ARTÍCULO 4º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a la fecha indicada al trabajador Bohn José Aurelio, Legajo N° 1890, DNI. 17.763.842

ARTÍCULO 5º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Con la firma de los Sres. Secretarios, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.
DO/SOySP

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salorti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

A CARGO
SECRETARIA ECONOMÍA

"DONAR ORGÁNOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFORMATE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"